I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 1020 /2009

Cerrillos, 15 JUN. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/3577/2009; el Reservado Nº1 de 2009 de la Fiscal; los Decretos Exentos N°202/1840/2008 y N°202/2073/2008; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1840/2008, se instruyó sumario administrativo a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos señalados en Memorándum N° 1000/732/2008 y el Oficio N° 1000/422/2008 de la Dirección Jurídica.

La Vista del Fiscal.

D E C R E T O:

1. Sobresease el sumario administrativo ordenado instruir mediante Decreto Exento Nº202/1840/2008, por cuanto el responsable de los hechos investigados ha dejado de pertenecer al Departamento de Recursos Humanos de la I. Municipalidad de Cerrillos.

2. El Departamento de Personal y Bienestar, registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

3. Remítase el expediente sumarial a la Dirección Jurídica para su resguardo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/CUCH/mbb
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Departamento de Educación Municipal
Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M.
Pag. Web

1/1